



AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS

INDICE
PRESUPUESTO ORDINARIO - AÑO 2022

	Página
INGRESOS	
Clasificación de Ingresos 2022	1
Ingresos 2022	2
Justificación de Ingresos	3
EGRESOS	
Estado de Origen y Aplicación de Recursos	4
Clasificación de Gastos	7
Justificación de Gastos	
Programa 01	10
Programa 02	15
Programa 03	18
Programa 04	21



AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS

CLASIFICACION DE INGRESOS
AÑO 2022
(en colones)

INGRESOS TOTALES		6 071 737 579
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 071 737 579
1.4.1.0.00.00.0.0.000		6 071 737 579
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	3 350 442 963
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central (Primas de Seguros)	2 721 294 616



AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS

PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
INGRESOS AÑO 2022

(en colones)

INGRESOS	MONTO	%
Ingresos Corrientes	6 071 737 579	100.0%
Transferencias corrientes del Ejercicio del Gobierno Central. Ley N° 9694	3 350 442 963	55.2%
Transferencias corrientes del Ejercicio del Gobierno Central. (Primas de seguros) Ley N° 9694	2 721 294 616	44.8%
Total de Ingresos	6 071 737 579	100.0%

**JUSTIFICACIÓN CLASIFICACION DE INGRESOS
AÑO 2022**

CLASIFICACION	MONTO (en colones)	JUSTIFICACION
Transferencias Corrientes del Gobierno Central		
1.4.1.1.00.00.0.0.000	6 071 737 579	<p>¢3 350,4 millones corresponde a los recursos aprobados por el Gobierno de la República en el Presupuesto Ordinario 2022 desglosado de la siguiente forma: ¢3 200,0 millones para el financiamiento de gasto operativo de la labor continua y ¢150,4 millones para la ejecución de la Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO)</p> <p>¢2 721,3 millones corresponde al 0,5 % de las primas de seguros para el financiamiento de la labor continua (operaciones estadísticas continuas)</p> <p>Recursos aprobados en la ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (No. 10.103) publicado en los Alcances 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G a la Gaceta 235 del 07 de diciembre de 2021</p>
6 071 737 579		TOTAL INGRESOS

**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS**

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
(en colones)**

		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
ORIGEN DE LOS RECURSOS		1 873 861 624	454 473 150	3 381 767 930	361 634 875	6 071 737 579
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		1 873 861 624	454 473 150	3 381 767 930	361 634 875	6 071 737 579
TRANSFERENCIAS CTES DEL GOBIERNO CENTRAL		1 449 463 470	414 810 900	1 202 217 393	283 951 200	3 350 442 963
TRANSFERENCIAS CTES DEL GOBIERNO CENTRAL (PRIMAS DE SEGUROS)		424 398 154	39 662 250	2 179 550 537	77 683 675	2 721 294 616
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		1 873 861 624	454 473 150	3 381 767 930	361 634 875	6 071 737 579
		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
SUBP.	DESCRIPCION					
0	REMUNERACIONES	1 423 333 990	414 810 900	2 963 360 700	283 951 200	5 085 456 790
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	513 364 700	176 697 000	1 487 462 600	107 592 000	2 285 116 300
0.01.01	Sueldos por Cargos Fijos	508 364 700	71 999 400	398 450 700	107 592 000	1 086 406 800
0.01.03	Servicios Especiales	0	104 697 600	1 089 011 900	0	1 193 709 500
0.01.05	Suplencias	5 000 000	0	0	0	5 000 000
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	20 330 000	-	65 522 440	1 877 000	87 729 440
0.02.01	Tiempo Extraordinario	6 730 000	0	65 522 440	1 877 000	74 129 440
0.02.02	Recargo de funciones	1 500 000	0	0	0	1 500 000
0.02.05	Dietas	12 100 000	0	0	0	12 100 000
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	603 958 890	156 114 150	810 863 400	118 673 000	1 689 609 440
0.03.01	Retribución por años servidos	177 273 700	32 423 890	207 892 500	45 026 100	462 616 190
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	205 335 900	62 275 390	274 479 410	29 769 700	571 860 400
0.03.03	Decimotercer mes	84 425 890	23 379 350	2 000 000	17 549 400	127 354 640
0.03.04	Salario escolar	78 428 800	23 734 360	277 021 380	16 056 200	395 240 740
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	58 494 600	14 301 160	49 470 110	10 271 600	132 537 470
0.04	CONTRIB. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	173 302 600	51 830 010	378 936 940	35 275 700	639 345 250
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	95 703 500	28 622 440	209 262 450	19 480 100	353 068 490
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	5 173 600	1 547 200	11 312 120	1 053 300	19 086 220
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	15 520 000	4 641 520	33 935 020	3 159 100	57 255 640
0.04.04	Contribución a FODESAF	51 731 900	15 471 650	113 115 255	10 529 900	190 848 705
0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.	5 173 600	1 547 200	11 312 095	1 053 300	19 086 195
0.05	CONT. PATR. A FONDOS DE PENS. Y CAPITALIZACION	100 877 800	30 169 740	220 575 320	20 533 500	372 156 360
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	54 318 500	17 636 210	119 379 985	11 056 400	202 391 095
0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	31 039 300	7 892 020	67 260 290	6 318 000	112 509 610
0.05.03	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	15 520 000	4 641 510	33 935 045	3 159 100	57 255 655
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	11 500 000	0	0	0	11 500 000
0.99.99	Otras remuneraciones	11 500 000	0	0	0	11 500 000
1	SERVICIOS	224 339 825	36 422 250	351 402 230	45 691 675	657 855 980
1.01	ALQUILERES	80 486 377	8 510 750	65 130 574	24 794 600	178 922 300
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	52 936 377	8 510 750	22 630 574	24 794 600	108 872 300
1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0	0	42 500 000	0	42 500 000
1.01.99	Otros Alquileres	27 550 000	0	0	0	27 550 000
1.02	SERVICIOS BASICOS	10 969 013	1 209 300	23 479 600	4 389 575	40 047 488
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	481 688	142 500	1 491 813	601 000	2 717 000
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	1 442 450	251 800	5 064 813	1 551 625	8 310 688
1.02.03	Servicio de Correo	2 150 000	0	0	0	2 150 000
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	6 894 875	815 000	16 922 975	2 236 950	26 869 800

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
(en colones)

		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6 471 400	0	25 865 883	180 000	32 517 283
1.03.01	Información	950 000	0	0	0	950 000
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	100 000	0	25 765 883	0	25 865 883
1.03.04	Transporte de Bienes	182 500	0	100 000	0	282 500
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	4 600 000	0	0	0	4 600 000
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	638 900	0	0	180 000	818 900
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	47 942 236	24 145 450	120 772 950	15 445 450	208 306 086
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0	0	37 500	0	37 500
1.04.02	Servicios jurídicos	2 260 000	0	0	0	2 260 000
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	10 000 000	20 000 000	0	0	30 000 000
1.04.05	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	0	0	0	5 000 000	5 000 000
1.04.06	Servicios Generales	10 807 236	1 345 450	15 985 450	5 895 450	34 033 586
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	24 875 000	2 800 000	104 750 000	4 550 000	136 975 000
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2 900 000	1 250 000	94 735 349	0	98 885 349
1.05.01	Transporte dentro del País	300 000	0	1 962 500	0	2 262 500
1.05.02	Viáticos dentro del País	100 000	0	92 772 849	0	92 872 849
1.05.03	Transporte al Exterior	1 000 000	500 000	0	0	1 500 000
1.05.04	Viáticos al Exterior	1 500 000	750 000	0	0	2 250 000
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	46 598 300	1 056 750	10 167 875	782 050	58 604 975
1.06.01	Seguros	46 598 300	1 056 750	10 167 875	782 050	58 604 975
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	20 025 000	250 000	4 000 000	0	24 275 000
1.07.01	Actividades de Capacitación	20 000 000	250 000	4 000 000	0	24 250 000
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	25 000	0	0	0	25 000
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	6 600 000	0	7 250 000	100 000	13 950 000
1.08.01	Mant. y Rep. de Edificios y Locales	250 000	0	0	0	250 000
1.08.05	Mant. y Rep. de Equipo de Transporte	1 375 000	0	7 250 000	0	8 625 000
1.08.06	Mant. y Rep. de Equipo de Comunicación	1 300 000	0	0	0	1 300 000
1.08.07	Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo de Oficina	675 000	0	0	100 000	775 000
1.08.08	Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo y Sistemas de Información	2 900 000	0	0	0	2 900 000
1.08.99	Mant. y Rep. de Otros Equipos	100 000	0	0	0	100 000
1.09	IMPUESTOS	707 500	0	0	0	707 500
1.09.99	Otros impuestos	707 500	0	0	0	707 500
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1 640 000	0	0	0	1 640 000
1.99.02	Intereses moratorios y multas	250 000	0	0	0	250 000
1.99.05	Deducibles	1 300 000	0	0	0	1 300 000
1.99.99	Otros Servicios No Especificados	90 000	0	0	0	90 000
5	BIENES DURADEROS	207 187 809	3 240 000	52 005 000	31 992 000	294 424 809
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	122 722 000	3 240 000	19 771 250	10 330 000	156 063 250
5.01.03	Equipo de Comunicación	2 000 000	50 000	306 250	100 000	2 456 250
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	0	0	0	1 000 000	1 000 000
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	120 422 000	3 190 000	19 465 000	9 230 000	152 307 000
5.01.99	Maquinaria y Equipo y Mobiliario Diverso	300 000	0	0	0	300 000
5.99	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	84 465 809	0	32 233 750	21 662 000	138 361 559
5.99.03	Bienes intangibles	84 465 809	0	32 233 750	21 662 000	138 361 559

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
(en colones)

		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19 000 000	0	15 000 000	0	34 000 000
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	-	0	15 000 000	0	15 000 000
6.01.01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	0	0	15 000 000	0	15 000 000
6.03	PRESTACIONES LEGALES	16 000 000	0	0	0	16 000 000
6.03.01	Prestaciones Legales	16 000 000	0	0	0	16 000 000
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3 000 000	0	0	0	3 000 000
6.06.01	Indemnizaciones	3 000 000	0	0	0	3 000 000

**CLASIFICACION DE GASTOS POR PROGRAMAS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022**

(en colones)

TOTAL GENERAL		1 873 861 624	454 473 150	3 381 767 930	361 634 875	6 071 737 579
	DESCRIPCION	PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
0	REMUNERACIONES	1 423 333 990	414 810 900	2 963 360 700	283 951 200	5 085 456 790
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	513 364 700	176 697 000	1 487 462 600	107 592 000	2 285 116 300
0.01.01	Sueldos por Cargos Fijos	508 364 700	71 999 400	398 450 700	107 592 000	1 086 406 800
0.01.03	Servicios Especiales	0	104 697 600	1 089 011 900	0	1 193 709 500
0.01.05	Suplencias	5 000 000	0	0	0	5 000 000
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	20 330 000	0	65 522 440	1 877 000	87 729 440
0.02.01	Tiempo Extraordinario	6 730 000	0	65 522 440	1 877 000	74 129 440
0.02.02	Recargo de funciones	1 500 000	0	0	0	1 500 000
0.02.03	Dietas	12 100 000	0	0	0	12 100 000
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	603 958 890	156 114 150	810 863 400	118 673 000	1 689 609 440
0.03.01	Retribución por años servidos	177 273 700	32 423 890	207 892 500	45 026 100	462 616 190
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	205 335 900	62 275 390	274 479 410	29 769 700	571 860 400
0.03.03	Decimotercer mes	84 425 890	23 379 350	2 000 000	17 549 400	127 354 640
0.03.04	Salario escolar	78 428 800	23 734 360	277 021 380	16 056 200	395 240 740
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	58 494 600	14 301 160	49 470 110	10 271 600	132 537 470
0.04	SUBTOTAL CARGAS SOCIALES	173 302 600	51 830 010	378 936 940	35 275 700	639 345 250
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	95 703 500	28 622 440	209 262 450	19 480 100	353 068 490
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	5 173 600	1 547 200	11 312 120	1 053 300	19 086 220
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	15 520 000	4 641 520	33 935 020	3 159 100	57 255 640
0.04.04	Contribución a FODESAF	51 731 900	15 471 650	113 115 255	10 529 900	190 848 705
0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.	5 173 600	1 547 200	11 312 095	1 053 300	19 086 195
0.05	CONT. PATR. A FONDOS DE PENS. Y CAPITALIZACION	100 877 800	30 169 740	220 575 320	20 533 500	372 156 360
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	54 318 500	17 636 210	119 379 985	11 056 400	202 391 095
0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	31 039 300	7 892 020	67 260 290	6 318 000	112 509 610
0.05.03	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	15 520 000	4 641 510	33 935 045	3 159 100	57 255 655
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	11 500 000	0	0	0	11 500 000
0.99.99	Otras remuneraciones	11 500 000	0	0	0	11 500 000
1	SERVICIOS	224 339 825	36 422 250	351 402 230	45 691 675	657 855 980
1.01	ALQUILERES	80 486 377	8 510 750	65 130 574	24 794 600	178 922 300
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	52 936 377	8 510 750	22 630 574	24 794 600	108 872 300
1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0	0	42 500 000	0	42 500 000
1.01.99	Otros Alquileres	27 550 000	0	0	0	27 550 000
1.02	SERVICIOS BASICOS	10 969 013	1 209 300	23 479 600	4 389 575	40 047 488
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	481 688	142 500	1 491 813	601 000	2 717 000
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	1 442 450	251 800	5 064 813	1 551 625	8 310 688
1.02.03	Servicio de Correo	2 150 000	0	0	0	2 150 000
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	6 894 875	815 000	16 922 975	2 236 950	26 869 800

**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS**

**CLASIFICACION DE GASTOS POR PROGRAMAS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022**

(en colones)

1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6 471 400	0	25 865 883	180 000	32 517 283
1.03.01	Información	950 000	0	0	0	950 000
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	100 000	0	25 765 883	0	25 865 883
1.03.04	Transporte de Bienes	182 500	0	100 000	0	282 500
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	4 600 000	0	0	0	4 600 000
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	638 900	0	0	180 000	818 900
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	47 942 236	24 145 450	120 772 950	15 445 450	208 306 086
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0	0	37 500	0	37 500
1.04.02	Servicios jurídicos	2 260 000	0	0	0	2 260 000
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	10 000 000	20 000 000	0	0	30 000 000
1.04.05	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	0	0	0	5 000 000	5 000 000
1.04.06	Servicios Generales	10 807 236	1 345 450	15 985 450	5 895 450	34 033 586
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	24 875 000	2 800 000	104 750 000	4 550 000	136 975 000
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2 900 000	1 250 000	94 735 349	0	98 885 349
1.05.01	Transporte dentro del País	300 000	0	1 962 500	0	2 262 500
1.05.02	Viáticos dentro del País	100 000	0	92 772 849	0	92 872 849
1.05.03	Transporte al Exterior	1 000 000	500 000	0	0	1 500 000
1.05.04	Viáticos al Exterior	1 500 000	750 000	0	0	2 250 000
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	46 598 300	1 056 750	10 167 875	782 050	58 604 975
1.06.01	Seguros	46 598 300	1 056 750	10 167 875	782 050	58 604 975
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	20 025 000	250 000	4 000 000	0	24 275 000
1.07.01	Actividades de Capacitación	20 000 000	250 000	4 000 000	0	24 250 000
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	25 000	0	0	0	25 000
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	6 600 000	0	7 250 000	100 000	13 950 000
1.08.01	Mant. y Rep. de Edificios y Locales	250 000	0	0	0	250 000
1.08.05	Mant. y Rep. de Equipo de Transporte	1 375 000	0	7 250 000	0	8 625 000
1.08.06	Mant. y Rep. de Equipo de Comunicación	1 300 000	0	0	0	1 300 000
1.08.07	Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo de Oficina	675 000	0	0	100 000	775 000
1.08.08	Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo y Sistemas de Información	2 900 000	0	0	0	2 900 000
1.08.99	Mant. y Rep. de Otros Equipos	100 000	0	0	0	100 000
1.09	IMPUESTOS	707 500	0	0	0	707 500
1.09.99	Otros impuestos	707 500	0	0	0	707 500
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1 640 000	0	0	0	1 640 000
1.99.02	Intereses moratorios y multas	250 000	0	0	0	250 000
1.99.05	Deducibles	1 300 000	0	0	0	1 300 000
1.99.99	Otros Servicios No Especificados	90 000	0	0	0	90 000

**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS**

**CLASIFICACION DE GASTOS POR PROGRAMAS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022**

(en colones)

5	BIENES DURADEROS	207 187 809	3 240 000	52 005 000	31 992 000	294 424 809
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	122 722 000	3 240 000	19 771 250	10 330 000	156 063 250
5.01.03	Equipo de Comunicación	2 000 000	50 000	306 250	100 000	2 456 250
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	0	0	0	1 000 000	1 000 000
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	120 422 000	3 190 000	19 465 000	9 230 000	152 307 000
5.01.99	Maquinaria y Equipo y Mobiliario Diverso	300 000	0	0	0	300 000
5.99	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	84 465 809	0	32 233 750	21 662 000	138 361 559
5.99.03	Bienes intangibles	84 465 809	0	32 233 750	21 662 000	138 361 559
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19 000 000	0	15 000 000	0	34 000 000
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	0	0	15 000 000	0	15 000 000
6.01.01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	0	0	15 000 000	0	15 000 000
6.03	PRESTACIONES LEGALES	16 000 000	0	0	0	16 000 000
6.03.01	Prestaciones Legales	16 000 000	0	0	0	16 000 000
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3 000 000	0	0	0	3 000 000
6.06.01	Indemnizaciones	3 000 000	0	0	0	3 000 000

**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS**

PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022

(en colones)

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
REMUNERACIONES			
0.01.01	508 364 700	Salario base de las personas funcionarias por cargos fijos para cumplir con las actividades permanentes del Instituto, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2022, Decretos y Directrices Presidenciales emitidas para este fin.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
0.01.05	5 000 000	Remuneraciones básicas o salario base que se otorga a personas funcionarias que sustituyen temporalmente al titular de un puesto, que se encuentra ausente por motivo de licencias, vacaciones, incapacidades u otros que impliquen el goce de salario del titular, por un periodo predefinido e implica relación laboral con la institución.	
0.02.01	6 730 000	Cancelación de tiempo extraordinario del personal que labora en la implementación del nuevo Sistema Administrativo Financiero, el cual debe desarrollarse paralelamente a las actividades ordinarias. Este sistema apoya la aplicación de las NICSP.	
0.02.02	1 500 000	Diferencias salariales que se reconocen a los funcionarios en forma adicional a su salario habitual, que se derivan del reconocimiento por asumir en forma temporal los deberes y responsabilidades de un cargo de nivel superior por ausencia de su titular.	
0.02.05	12 100 000	Pago de dietas para los cinco miembros del Consejo Directivo, que sesionan una vez a la semana, lo que corresponde a 4 sesiones al mes y 48 sesiones al año aproximadamente. El monto que se paga actualmente es de ₡50 182,2 a cada directivo, se proyecta un 3,3% de aumento para el 2022 en base al IPC anual 2021 para un monto de ₡51 838,2 por cada directivo, por sesión.	
0.03.01	177 273 700	Reconocimiento adicional al salario base que se paga cada vez que el funcionario cumple años de laborar en la institución pública, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto.	
0.03.02	205 335 900	Compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto la restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.	
0.03.03	84 425 890	Pago de salario adicional para los funcionarios, en cumplimiento de lo establecido en la ley de aguinaldos para Instituciones Autónomas.	
0.03.04	78 428 800	Pago de salario escolar para las personas funcionarias, en cumplimiento a lo establecido en la ley de salario escolar.	
0.03.99	58 494 600	Comprende el pago de otros incentivos como carrera profesional, de los profesionales de diferentes especialidades según corresponda. Asimismo, pago de incentivos que se reconocen a los profesionales y técnicos en Ciencias Médicas e incentivo para los estadísticos.	
0.04.01	95 703 500	Cuota patronal a la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de salud.	
0.04.02	5 173 600	Aporte patronal que se debe cancelar al I.M.A.S, según la Ley N°4760, artículo 3°.	
0.04.03	15 520 000	Aporte patronal que se debe cancelar al I.N.A., según la Ley N°6868, artículo 15.	
0.04.04	51 731 900	Aporte patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según la Ley N°5662, artículo 15.	
0.04.05	5 173 600	Aporte patronal que se debe cancelar al Banco Popular, según la Ley N°4351, artículo 5°.	

**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS**

PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022

(en colones)

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
0.05.01	54 318 500	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
0.05.02	31 039 300	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.03	15 520 000	Aporte patronal para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral, según la Ley de Protección al Trabajador, Ley N°7983, artículo 3°. reformada mediante el artículo 1 de la Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria, N.° 9906	
0.99.99	11 500 000	Para la cancelación de un incentivo a estudiantes que realicen práctica estudiantil, esto debido al apoyo que se necesita en la elaboración de los procesos institucionales	
0	1 423 333 990	TOTAL PARTIDA	
SERVICIOS			
1.01.01	52 936 377	Considera recursos para el pago de alquiler de los edificios Ana Lorena y Batalla, según el espacio asignado por unidad o proyecto. Esta estimación se realiza con base real del primer semestre y proyectada al segundo semestre a un tipo de cambio proyectado de ₡633,41 de acuerdo a lo indicado en las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2022 emitidas por el Ministerio de Hacienda.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.01.99	27 550 000	Recursos para el pago del alquiler del servicio de almacenamiento en la nube y Data Center	
1.02.01	481 688	Se consideran recursos para el pago del servicio de agua potable, la estimación se realiza de acuerdo al espacio asignado y el consumo según el personal del programa y recursos para realizar los análisis de agua potable a los edificios al menos 1 vez al año	
1.02.02	1 442 450	Servicio de energía eléctrica, según consumo. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado al segundo semestre del 2021.	
1.02.03	2 150 000	Suma requerida para el pago del servicio de envío y recepción de documentos y materiales hacia las distintas zonas de trabajo de campo, mediante contrato según demanda por 4 años con la empresa Correos de Costa Rica.	
1.02.04	6 894 875	Comprende el pago de servicio de telefonía, redes de información y otros a nivel nacional e internacional según consumo estimado y espacio asignado. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado de julio a diciembre 2021.	
1.03.01	950 000	Recursos necesarios para publicaciones institucionales de los reglamentos e información importante para conocimiento de la población en La Gaceta	
1.03.03	100 000	Para dar continuidad de la contratación del escaneo de documentación del Área de Administración y Finanzas.	
1.03.04	182 500	Se requiere para el traslado de mobiliario entre edificios. Adicionalmente se incluyen recursos para el servicio de grúa para remolcar vehículos institucionales que por algún factor mecánico u otra sea requerido.	



**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS**

PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022

(en colones)

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.03.06	4 600 000	Corresponde al pago de comisiones y gastos financieros a entidades bancarias por concepto de transferencias bancarias, uso de la Plataforma de compras SICOP y otros.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.03.07	638 900	Compra de nuevas firmas digitales y renovaciones de firmas digitales para el personal del INEC.	
1.04.02	2 260 000	La Ley de Control Interno indica: Cuando el personal de la auditoría interna, en el cumplimiento de sus funciones, se involucre en un conflicto legal o una demanda, la Institución dará todo su respaldo tanto jurídico como técnico y cubrirá los costos para atender ese proceso hasta su resolución final, por lo que se presupuesta este monto para enfrentar cualquier eventualidad. Asimismo, la Contraloría General de la República ha indicado que cuando la Auditoría Interna requiere profesionales en ciertos campos no debe recurrir a los profesionales que laboran para la institución. Adicionalmente se requiere realizar consultorías externas jurídicas como apoyo a los estudios de fiscalización.	
1.04.04	10 000 000	Por limitación de recurso humano en la Auditoría se requiere de la fiscalización de las áreas sustantivas y de TI, además de la atención de aquellos estudios considerados de carácter especial que por el nivel de riesgo y por el escaso recurso humano y agilidad se requieran bajo la modalidad de contratación de auditoría externa, por aspectos técnicos es necesario que sean tratados por personal calificado. Contratación de Auditoría de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria del año 2021 y 2022, además de dar continuidad en el acompañamiento para la mejora continua de los procesos de la Unidad de Finanzas	
1.04.06	10 807 236	Servicio de vigilancia, monitoreo y respuesta armada las 24 horas, se estima de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2021 más un incremento del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios. Servicio de limpieza de oficinas y áreas comunes de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2021 más un incremento proyectado del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios. Se requiere cancelar los servicios de fumigación dos veces al año, recarga de extintores de los edificios A. Lorena y Batalla, servicio de monitoreo de los vehículos y servicio de custodia de cajas con material censal	
1.04.99	24 875 000	Para aplicación de pruebas de reclutamiento y selección de personal, asimismo, para el pago de RTV para los vehículos institucionales. Recursos para continuar con la implementación del Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI-2020-2024)	

**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS**

PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022

(en colones)

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.05.01	300 000	Recursos para pago de peajes en los puestos de peaje de carreteras nacionales, sean estos mediante tiquete o dispositivos Quick Pass. Asimismo se contempla pagos de transporte público en caso que el Proceso de transportes no cuente con los recursos necesarios para atender las solicitudes de transportes, así como el pago de parqueos de la mensajería institucional. La Auditoría Interna para lograr una información con evidencia y más detallada en la ejecución de las encuestas requiere desplazarse a los lugares donde se realizan las actividades, por lo que es necesario contar con recursos para el transporte requerido	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.05.02	100 000	Recursos para la Auditoría Interna con el fin de lograr recolectar información con evidencia y más detallada en la ejecución de las encuestas en caso de que requiera desplazarse a los lugares donde se realizan las misma, para lo cual es necesario el pago de viáticos.	
1.05.03	1 000 000	Recursos para cubrir el transporte aéreo para que un representante de la Gerencia participe en las siguientes actividades: período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y las reuniones de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. Según las normas para el ejercicio de la auditoría interna emitida por la Contraloría General de República, el personal de este despacho debe estar en un mejoramiento continuo, incluyendo su capacitación, por lo que se podrían presentar capacitaciones en el exterior, para lo cual se requiere cubrir costos en transporte o pasantía.	
1.05.04	1 500 000	Recursos para cubrir el transporte aéreo para que un representante de la Gerencia participe en las siguientes actividades: período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, décima reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL y la XVIII Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas. Según las normas para el ejercicio de la auditoría interna emitida por la Contraloría General de República, el personal de este despacho debe estar en un mejoramiento continuo, incluyendo su capacitación, por lo que se podrían presentar capacitaciones en el exterior.	
1.06.01	46 598 300	Seguro de Riesgos del Trabajo que debe cubrir la Institución a las personas funcionarias por todo el año, así como el pago de seguro obligatorio de vehículos, seguro de equipo electrónico y seguros de viaje en atención a los funcionarios que representan a la Institución en el exterior. La póliza de Riesgos del Trabajo se estima en base al 0,69% del total de la planilla real del primer semestre y la proyectada del segundo semestre del año 2021 Asimismo se estima el seguro de vehículos con las coberturas A,C,D,F,H para los vehículos institucionales y una motocicleta c 7.	
1.07.01	20 000 000	Para financiar actividades de capacitación, según Plan anual de capacitación 2022 elaborada por la Unidad de Recursos Humanos Según las normas para el ejercicio de la auditoría interna emitida por la Contraloría General de República, el personal de este despacho debe estar en un mejoramiento continuo, para que la labor de la Auditoría sea más eficiente y mayor apoyo a la Administración debido a la actualización en conocimientos técnicos y prácticos. Se requiere en la actualización de ciertas capacitaciones para fortalecer y actualizar conceptos financieros, operativos y de fraude y corrupción.	
1.07.03	25 000	Recursos para atender representaciones internacionales por parte del Despacho Gerencial.	
1.08.01	250 000	Se requiere para el mantenimiento habitual de las instalaciones y remodelaciones internas menores y cumplimiento de la Ley 7600	

**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS**

PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022

(en colones)

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.08.05	1 375 000	Contempla parte de los recursos necesarios para los gastos por mantenimiento y reparación preventiva y habitual de los vehículos que son utilizados en las diferentes etapas de las Encuestas.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.08.06	1 300 000	Se requieren recursos para continuar con el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras de seguridad y central telefónica IP y los lectores de huella digital	
1.08.08	2 900 000	Mantenimiento, soporte, actualizaciones y migraciones de versiones de Argos Sistema Integrado de Auditoría y mantenimiento de Plotter	
1.08.99	100 000	Recursos para el mantenimiento y la reparación de línea blanca , que por el constante uso se deteriora	
1.09.99	707 500	Pago de los derechos de circulación de los vehículos institucionales (Marchamo).	
1.99.02	250 000	Erogaciones por concepto de multas e intereses, por atrasos en pago de obligaciones.	
1.99.05	1 300 000	Corresponde a una provisión mínima requerida para el pago eventual de deducibles en caso de accidentes de tránsito de alguno de los vehículos asegurados de la institución.	
1.99.99	90 000	Pago administrativo de los dispositivos quick pass por concepto de peaje.	
1	224 339 825	TOTAL PARTIDA	
BIENES DURADEROS			
5.01.03	2 000 000	Se requiere para la compra de diademas para el uso de los funcionarios para comunicación vía IP, sustituir las cámaras de seguridad que por el uso habitual y estar expuestos a factores externos estén descompuestas.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
5.01.05	120 422 000	Para la adquisición de computadoras, y otros equipos según el Plan de inversión en TI, realizado por la Unidad Técnica de Sistemas e Informática.	
5.01.99	300 000	Compra de microondas para sustituir el dañado, para uso del comedor institucional.	
5.99.03	84 465 809	Adquisición y actualización de licencias que requiere la institución para la realización de sus labores, así como para la actualización de la versión y mejoras del Sistema integrado de administración financiera, SIAF así como para el Sistema de adelanto y liquidaciones de viáticos.	
5	207 187 809	TOTAL PARTIDA	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
6.03.01	16 000 000	Recursos para el pago de extremos laborales de funcionarios que se acogen así pensión por años de servicio.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
6.06.01	3 000 000	Conforme a los artículos 167 y 168 del Código Procesal Contencioso Administrativo, es necesario presupuestar un monto estimado para la atención de indemnizaciones por la eventual cancelación de obligaciones judiciales con sentencia en firme.	
6	19 000 000	TOTAL PARTIDA	
1 873 861 624		TOTAL PROGRAMA 01	

PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022

(en colones)

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 02: Rectoría Técnica de las Estadísticas Nacionales

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
REMUNERACIONES			
0.01.01	71 999 400	Salario base de las personas funcionarias por cargos fijos para cumplir con las actividades permanentes del Instituto, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2022, Decretos y Directrices Presidenciales emitidas para este fin.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
0.01.03	104 697 600	Salario base de las personas funcionarias por servicios especiales para cumplir con las actividades de las actividades permanentes así como Proyectos Especiales, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2022 , Decretos y directriz Presidencial emitidas para este fin.	
0.03.01	32 423 890	Reconocimiento adicional al salario base que se paga cada vez que el funcionario cumple años de laborar en la institución pública, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto.	
0.03.02	62 275 390	Compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto la restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.	
0.03.03	23 379 350	Pago de salario adicional para las personas funcionarias, en cumplimiento de lo establecido en la ley de aguinaldos para Instituciones Autónomas.	
0.03.04	23 734 360	Pago de salario escolar para las personas funcionarias, en cumplimiento a lo establecido en la ley de salario escolar.	
0.03.99	14 301 160	Comprende el pago de otros incentivos como carrera profesional, de los profesionales de diferentes especialidades según corresponda. Asimismo, pago de incentivos que se reconocen a los profesionales y técnicos en Ciencias Médicas e incentivo para los estadísticos.	
0.04.01	28 622 440	Cuota patronal a la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de salud.	
0.04.02	1 547 200	Aporte patronal que se debe cancelar al I.M.A.S, según la Ley N°4760, artículo 3°.	
0.04.03	4 641 520	Aporte patronal que se debe cancelar al I.N.A., según la Ley N°6868, artículo 15.	
0.04.04	15 471 650	Aporte patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según la Ley N°5662, artículo 15.	
0.04.05	1 547 200	Aporte patronal que se debe cancelar al Banco Popular, según la Ley N°4351, artículo 5°.	
0.05.01	17 636 210	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.02	7 892 020	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.03	4 641 510	Aporte patronal para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral, según la Ley de Protección al Trabajador, Ley N°7983, artículo 3°. reformada mediante el artículo 1 de la Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria, N.° 9906	
0	414 810 900	TOTAL PARTIDA	

**PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022
(en colones)
Justificación de Partidas y/o Subpartidas**

Programa N° 02: Rectoría Técnica de las Estadísticas Nacionales

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
SERVICIOS			
1.01.01	8 510 750	Considera recursos para el pago de alquiler de los edificios Ana Lorena y Batalla, según el espacio asignado por unidad o proyecto. Esta estimación se realiza con base real del primer semestre y proyectada al segundo semestre a un tipo de cambio proyectado de ₡633,41 de acuerdo a lo indicado en las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2022 emitidas por el Ministerio de Hacienda.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.02.01	142 500	Se consideran recursos para el pago del servicio de agua potable, la estimación se realiza de acuerdo al espacio asignado y el consumo según el personal del programa.	
1.02.02	251 800	Servicio de energía eléctrica, según consumo. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado al segundo semestre 2021.	
1.02.04	815 000	Comprende el pago de servicio de telefonía, redes de información y otros a nivel nacional e internacional según consumo estimado espacio asignado. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado de julio a diciembre 2021.	
1.04.04	20 000 000	Consultoría por servicios profesionales en el campo de las ciencias económicas como apoyo en la elaboración de una metodología para la identificación de nuevas demandas de información estadística.	
1.04.06	1 345 450	Servicio de vigilancia, monitoreo y respuesta armada las 24 horas, se estima de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2021 más un incremento del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios. Servicio de limpieza de oficinas y áreas comunes de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2021 más un incremento proyectado del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios.	
1.04.99	2 800 000	Se requiere para dar continuidad a la contratación del Servicio de traducción de una serie de documentos relacionados con las diferentes operaciones estadísticas del INEC. Servicio de revisión de una serie de documentos metodológicos, legales, publicaciones, entre otros; por parte de un experto en Filología.	
1.05.03	500 000	Participación de autoridades en dos reuniones del Comité de Estadística y Política Estadística de la OCDE.	
1.05.04	750 000	Participación de autoridades en dos reuniones del Comité de Estadística y Política Estadística de la OCDE.	
1.06.01	1 056 750	Seguro de Riesgos del Trabajo que debe cubrir la Institución a las personas funcionarias por todo el año, así como el pago de seguro obligatorio de vehículos, seguro de equipo electrónico y seguros de viaje en atención a los funcionarios que representan a la Institución en el exterior. La póliza de Riesgos del Trabajo se estima en base al 0,69% del total de la planilla real del primer semestre y la proyectada del segundo semestre del año 2021 Asimismo se estima el seguro de vehículos con las coberturas A,C,D,F,H para los vehículos institucionales y una motocicleta c 7.	
1.07.01	250 000	Para la realización de un taller de coordinación con representantes de las instituciones del Sistema de Estadística Nacional (SEN).	
1	36 422 250	TOTAL PARTIDA	

**PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022
(en colones)
Justificación de Partidas y/o Subpartidas**

Programa N° 02: Rectoría Técnica de las Estadísticas Nacionales

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
BIENES DURADEROS			
5.01.03	50 000	Recursos para la sustitución de diademas para poder realizar y recibir llamadas IP, el cual es una herramienta para el adecuado cumplimiento de sus funciones.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
5.01.05	3 190 000	Para la sustitución de computadoras según el Plan de Inversión en TI, realizado por la Unidad Técnica de Sistemas e Informática.	
5	3 240 000	TOTAL PARTIDA	
454 473 150		TOTAL PROGRAMA	
454 473 150		TOTAL PROGRAMA 02	

**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS**

**PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022
(en colones)
Justificación de Partidas y/o Subpartidas**

Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
REMUNERACIONES			
0.01.01	398 450 700	Salario base de las personas funcionarias por cargos fijos para cumplir con las actividades permanentes del Instituto, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2022, Decretos y Directrices Presidenciales emitidas para este fin.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
0.01.03	1 089 011 900	Salario base de las personas funcionarias por servicios especiales para cumplir con las actividades de las actividades permanentes así como Proyectos Especiales, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2022 , Decretos y directriz Presidencial emitidas para este fin.	
0.02.01	65 522 440	Cancelación de tiempo extraordinario al personal que labora en censos y encuestas y que por la dinámica de trabajo requiere atender actividades en horarios ampliados.	
0.03.01	207 892 500	Reconocimiento adicional al salario base que se paga cada vez que las personas funcionarias cumplen años de laborar en la institución pública, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto.	
0.03.02	274 479 410	Compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto la restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.	
0.03.03	2 000 000	Pago de salario adicional para las personas funcionarias, en cumplimiento de lo establecido en la ley de aguinaldos para Instituciones Autónomas.	
0.03.04	277 021 380	Pago de salario escolar para las personas funcionarias, en cumplimiento a lo establecido en la ley de salario escolar.	
0.03.99	49 470 110	Comprende el pago de otros incentivos como carrera profesional, de los profesionales de diferentes especialidades según corresponda. Asimismo, pago de incentivos que se reconocen a los profesionales y técnicos en Ciencias Médicas e incentivo para los estadísticos.	
0.04.01	209 262 450	Cuota patronal a la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de salud.	
0.04.02	11 312 120	Aporte patronal que se debe cancelar al I.M.A.S, según la Ley N°4760, artículo 3°.	
0.04.03	33 935 020	Aporte patronal que se debe cancelar al I.N.A., según la Ley N°6868, artículo 15.	
0.04.04	113 115 255	Aporte patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según la Ley N°5662, artículo 15.	
0.04.05	11 312 095	Aporte patronal que se debe cancelar al Banco Popular, según la Ley N°4351, artículo 5°.	
0.05.01	119 379 985	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.02	67 260 290	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.03	33 935 045	Aporte patronal para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral, según la Ley de Protección al Trabajador, Ley N°7983, artículo 3°. reformada mediante el artículo 1 de la Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria, N.° 9906	
0	2 963 360 700	TOTAL PARTIDA	

**PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022
(en colones)
Justificación de Partidas y/o Subpartidas**

Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
SERVICIOS			
1.01.01	22 630 574	Considera recursos para el pago de alquiler de los edificios Ana Lorena y Batalla, según el espacio asignado por unidad o proyecto. Esta estimación se realiza con base real del primer semestre y proyectada al segundo semestre a un tipo de cambio proyectado de ₡633,41 de acuerdo a lo indicado en las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2022 emitidas por el Ministerio de Hacienda.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.01.02	42 500 000	Se contempla el alquiler de vehículos requeridos para el operativo de campo de las encuestas, según la estimación realizada por el Proceso de Transportes, de acuerdo a la revisión de necesidades y planificación de vehículos	
1.02.01	1 491 813	Se consideran recursos para el pago del servicio de agua potable, la estimación se realiza de acuerdo al espacio asignado y el consumo según del personal del programa.	
1.02.02	5 064 813	Servicio de energía eléctrica, según consumo. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado al segundo semestre 2021.	
1.02.04	16 922 975	Comprende el pago de servicio de telefonía, redes de información y otros a nivel nacional e internacional según consumo estimado espacio asignado. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado de julio a diciembre 2021. Así como recursos para la compra de tarjetas telefónicas y planes postpago para el operativo de campo, las mismas se utilizan para el rescate de entrevistas pendientes. Además, la compra de planes de datos requeridos para la transferencia de los datos desde campo, de los diferentes proyectos estadísticos	
1.03.03	25 765 883	Requerido para la encuadernado de los ejemplares de estadísticas vitales, impresión de manuales, hojas de control, cuestionarios, entre otros documentos requeridos para trabajo de campo. Se contempla la impresión de los cuestionarios, brochure, carta de presentación, instructivos para el personal entrevistador, supervisor y crítico-codificador para los diferentes encuestas. Asimismo, la impresión de publicaciones para la divulgación de resultados finales de diferentes encuestas. También contempla el fotocopiado de material.	
1.03.04	100 000	Se requiere para el pago de grúas para remolcar vehículos que estén realizando trabajo de campo de alguna proyecto estadístico y sufra alguna fallas mecánica, o quede varado en terrenos difíciles de transitar. Recursos para eventuales pagos de bote, ferry, panga, canoa, lancha y similares, debido a las particularidades de la operación estadística .	
1.04.01	37 500	Por recomendación del médico se consideran recursos para realizar medicina preventiva en los puestos de trabajo de centro de llamadas, por lo que es necesario realizarle a los trabajadores la audiometría de rastreo, para poder evidenciar a futuro si el uso o carga de trabajo influye en la pérdida de la audición de los trabajadores.	
1.04.06	15 985 450	Servicio de vigilancia, monitoreo y respuesta armada las 24 horas, se estima de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2021 más un incremento del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios. Servicio de limpieza de oficinas y áreas comunes de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2021 más un incremento proyectado del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa

**PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022
(en colones)
Justificación de Partidas y/o Subpartidas**

Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.04.99	104 750 000	Servicio tecnológico SaaS para la realización del Censo Nacional. Servicio de acceso y monitoreo en línea de imágenes de satélite de alta resolución para Costa Rica.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.05.01	1 962 500	Se considera el pago de peajes y pasajes necesarios durante el operativo de campo de las diferentes operaciones estadísticas de este programa .	
1.05.02	92 772 849	Se requieren recursos para la cancelación de los rubros de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y hospedaje para el trabajo de campo en el levantamiento de la información de las diferentes operaciones estadísticas de este programa y de levantamiento cartográfico.	
1.06.01	10 167 875	Seguro de Riesgos del Trabajo que debe cubrir la Institución a las personas funcionarias por todo el año, así como el pago de seguro obligatorio de vehículos, seguro de equipo electrónico y seguros de viaje en atención a los funcionarios que representan a la Institución en el exterior. La póliza de Riesgos del Trabajo se estima en base al 0,69% del total de la planilla real del primer semestre y la proyectada del segundo semestre del año 2021 Asimismo se estima el seguro de vehículos con las coberturas A,C,D,F,H para los vehículos institucionales y una motocicleta c 7.	
1.07.01	4 000 000	Gastos correspondientes a las actividades de capacitación del personal nuevo de trabajo de campo de las diferentes operaciones estadísticas, dado que es indispensable capacitarlos en conceptos técnicos, los cuales son fundamentales para sus labores en campo.	
1.08.05	7 250 000	Contempla parte de los recursos necesarios para los gastos por mantenimiento y reparación preventiva y habitual de los vehículos que son utilizados en las diferentes etapas de las operaciones estadísticas.	
1	351 402 230	TOTAL PARTIDA	
BIENES DURADEROS			
5.01.03	306 250	Recursos para la sustitución de diademas para poder realizar y recibir llamadas IP, el cual es una herramienta para el adecuado cumplimiento de sus funciones.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
5.01.05	19 465 000	Para la adquisición de computadoras, tabletas, impresoras, entre otras, según el Plan de Inversión en TI, realizado por la Unidad Técnica de Sistemas e Informática.	
5	52 005 000	TOTAL PARTIDA	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
6.01.01	15 000 000	Para el pago de Cuotas a Organismos Internacionales, según corresponde al Instituto establecido en la Ley 3418 artículo 1° proyectado en base a los gastos administrativos del año 2021 según lo establece el artículo 2° de la mencionada ley.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
6	15 000 000	TOTAL PARTIDA	
3 381 767 930		TOTAL PROGRAMA 03	

**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS**

**PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022
(en colones)**

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 04: Difusión y Promoción de la Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
REMUNERACIONES			
0.01.01	107 592 000	Salario base de las personas funcionarias por cargos fijos para cumplir con las actividades permanentes del Instituto, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2022, Decretos y Directrices Presidenciales emitidas para este fin.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
0.02.01	1 877 000	Cancelación de tiempo extraordinario del personal que labora para el programa, para labores fuera del horario de oficina tales como la feria del libro u otra actividad de promoción o divulgación del INEC.	
0.03.01	45 026 100	Reconocimiento adicional al salario base que se paga cada vez que el funcionario cumple años de laborar en la institución pública, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto.	
0.03.02	29 769 700	Compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto la restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.	
0.03.03	17 549 400	Pago de salario adicional para las personas funcionarias, en cumplimiento de lo establecido en la ley de aguinaldos para Instituciones Autónomas.	
0.03.04	16 056 200	Pago de salario escolar para las personas funcionarias, en cumplimiento a lo establecido en la ley de salario escolar.	
0.03.99	10 271 600	Comprende el pago de otros incentivos como carrera profesional, de los profesionales de diferentes especialidades según corresponda. Asimismo, pago de incentivos que se reconocen a los profesionales y técnicos en Ciencias Médicas e incentivo para los estadísticos.	
0.04.01	19 480 100	Cuota patronal a la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de salud.	
0.04.02	1 053 300	Aporte patronal que se debe cancelar al I.M.A.S, según la Ley N°4760, artículo 3°.	
0.04.03	3 159 100	Aporte patronal que se debe cancelar al I.N.A., según la Ley N°6868, artículo 15.	
0.04.04	10 529 900	Aporte patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según la Ley N°5662, artículo 15.	
0.04.05	1 053 300	Aporte patronal que se debe cancelar al Banco Popular, según la Ley N°4351, artículo 5°.	
0.05.01	11 056 400	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.02	6 318 000	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.03	3 159 100	Aporte patronal para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral, según la Ley de Protección al Trabajador, Ley N°7983, artículo 3°. reformada mediante el artículo 1 de la Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria, N.° 9906	
0	283 951 200	TOTAL PARTIDA	
SERVICIOS			
1.01.01	24 794 600	Considera recursos para el pago de alquiler de los edificios Ana Lorena y Batalla, según el espacio asignado por unidad o proyecto. Esta estimación se realiza con base real del primer semestre y proyectada al segundo semestre a un tipo de cambio proyectado de ₡633,41 de acuerdo a lo indicado en las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2022 emitidas por el Ministerio de Hacienda.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.02.01	601 000	Se consideran recursos para el pago del servicio de agua potable, la estimación se realiza de acuerdo al espacio asignado y el consumo según del personal del programa	

**PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022
(en colones)**

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 04: Difusión y Promoción de la Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.02.02	1 551 625	Servicio de energía eléctrica, según consumo. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado al segundo semestre 2021.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.02.04	2 236 950	Comprende el pago de servicio de telefonía, redes de información y otros a nivel nacional e internacional según consumo estimado del espacio asignado. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado de julio a diciembre 2021.	
1.03.07	180 000	Suscripción anual digital a periódicos de circulación nacional. Es indispensable tener con una alta oportunidad el acceso a las noticias de relevancia nacional e internacional, que pueden tener impacto en el quehacer institucional, tanto para dar seguimiento a las publicaciones de los resultados, su uso e interpretación de los medios de comunicación, como por otros públicos institucionales. Actualmente, los medios de comunicación son una plataforma de acceso a la ciudadanía que multiplican la divulgación del INEC, razón por la cual el contar con acceso ilimitado a todas noticias en tiempo real en los medios digitales es sumamente valioso y prioritario. Asimismo, es necesario conocer el entorno económico y social de la producción institucional y por ello el acceso a estos medios es considerado como una herramienta fundamental.	
1.04.05	5 000 000	Continuidad del servicio de desarrollo e implementación del nuevo sitio web del INEC. Se requiere que el sitio web satisfaga las demandas de la población usuaria en forma fácil y accesible. La mejora del sitio se desarrolla en varias etapas, unas realizadas en el 2020 y otras propias de la implementación que se llevarán a cabo en el 2021 y 2022. Es importante recordar que el actual sitio fue diseñado en el 2015, bajo análisis de mercado y con las plataformas existentes en el momento, aunado a un acelerado cambio en recursos tecnológicos y un fuerte incremento de la demanda de nuestras estadísticas. Además el sitio actual obtuvo una baja calificación por parte del OTAI y el INCAE, en lo que a posibilidades de acceso para personas con discapacidad se refiere.	
1.04.06	5 895 450	Servicio de vigilancia, monitoreo y respuesta armada las 24 horas, se estima de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2021 más un incremento del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios. Servicio de limpieza de oficinas y áreas comunes de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2021 más un incremento proyectado del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios.	
1.04.99	4 550 000	Servicio de monitoreo y control de informaciones. Se requiere para contratar el servicio de control y monitoreo de redes sociales, noticias y todas las actividades comunicacionales atinentes al INEC expuestas públicamente. Servicio de Chat Olark y Mailchimp para la renovación de los servicios de Chat en línea y de la plataforma para el envío de correos masivos con las empresas Mailchimp y Chat Olark. Cabe señalar que ya existe un contrato renovable hasta por cuatro años y se requiere darle continuidad a los servicios de esas plataformas por tratarse de una prestación de servicios orientados principalmente a satisfacer las necesidades del público.	

**PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022
(en colones)**

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 04: Difusión y Promoción de la Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.06.01	782 050	Seguro de Riesgos del Trabajo que debe cubrir la Institución a las personas funcionarias por todo el año, así como el pago de seguro obligatorio de vehículos, seguro de equipo electrónico y seguros de viaje en atención a los funcionarios que representan a la Institución en el exterior. La póliza de Riesgos del Trabajo se estima en base al 0,69% del total de la planilla real del primer semestre y la proyectada del segundo semestre del año 2021 Asimismo se estima el seguro de vehículos con las coberturas A,C,D,F,H para los vehículos institucionales y una motocicleta c 7.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.08.07	100 000	Mantenimiento preventivo de guillotina eléctrica y afilado de cuchilla. Modelo Máxima 480V6 V8.2. Se requiere que el equipo este funcionando correctamente para el refilado de los diferentes trabajos que se reproducen para la promoción y divulgación de los productos institucionales tales como: boletines, folletos, libros, tarjetas de presentación entre otros.	
1	45 691 675	TOTAL PARTIDA	
BIENES DURADEROS			
5.01.03	100 000	Recursos para la compra de diademas o dispositivos para poder realizar llamadas vía IP, que son requeridos para la atención de consultas vía telefónica.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
5.01.05	9 230 000	Para la adquisición de computadoras según el Plan de Inversión en TI realizado por la Unidad Técnica de Sistemas e Informática	
5.99.03	21 662 000	Para la actualizar de varias licencias que requiere la institución para su labor ordinaria	
5	31 992 000	TOTAL PARTIDA	
361 634 875		TOTAL PROGRAMA	
361 634 875		TOTAL PROGRAMA 04	
6 071 737 579		TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022	